

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4962799



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 124469

SANTIAGO, 09 de Octubre de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 293.677, 293.678 y 293.679 del a±o 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resoluciоn Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resoluciоn N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 a±o en la condiciоn de TITULAR a Carlos Alberto CASTILLO ABANTO de nacionalidad PERUANA, en la condiciоn de DEPENDIENTE a Karla Filomena CASTILLO MORGADO de nacionalidad PERUANA, Ana Belen CASTILLO MORGADO de nacionalidad PERUANA con su empleador CORONA ANCACURA BENEDICTO ELIEZER.

2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policia Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migraciоn del Ministerio del Interior y Seguridad Pубlica



RSD/PVS  
[322]09/10/2014

Distribuciоn:

- 1.- Policia Internacional
- 2.- Archivo